

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA  
COMISIÓN DE MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO II PARA LA EvAU.**

**CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

---

Reunido con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, en el Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Presentación del nuevo representante de la comisión de materia (Dibujo Técnico II) por parte de la Universidad Rey Juan Carlos para la EvAU (D. Miguel Ángel Calvo Andrés)
2. Información sobre la reunión de la comisión organizadora de la EvAU por parte de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - a. Fechas previstas para realización de las próximas pruebas EvAU:  
5, 6 y 7 junio 2018. Día 8 coincidencias e incidencias.  
3, 4 y 5 julio 2018. Día 6 coincidencias e incidencias.
  - b. Se están realizando propuestas por parte de las universidades para el reparto de las pruebas en los días señalados, de tal manera que se reduzca el número de coincidencias.
  - c. Están publicados en la web de la universidad los modelos de las pruebas y sus criterios de evaluación.
  - d. En todas las pruebas EvAU se ponderarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes.
  - e. Se está estudiando la publicación de un listado de calculadoras válidas para ser utilizadas en todas las pruebas EvAU.
3. Información sobre la reunión realizada por la comisión de materia (Dibujo Técnico II):
  - a. El formato de la prueba (número de ejercicios y ponderación de cada uno en la nota final) permanece tal y como fue en la convocatoria pasada:

Ejercicio I:	3 puntos (30%) Geometría
Ejercicio II:	2 puntos (20%) Sistemas de representación (Diédrico)
Ejercicio III:	2 puntos (20%) Sistemas de representación (Axonométrico)
Ejercicio IV:	3 puntos (30%) Normalización y Proyectos
4. Información sobre el contenido de las pruebas:

Se elaborarán las pruebas en base a:

La ORDEN 47/2017 de 13 de enero de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (B.O.C.A.M. de 19 de enero de 2017). En su Artículo 2.2 determina que las pruebas se basarán en el currículo básico de segundo curso de Bachillerato, establecido en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre (BOE 3 enero 2015).

La ORDEN ECD/1941/2016 de 22 de diciembre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (B.O.E. de 23 de diciembre de 2016). En su Artículo 8 determina que "Al menos el 70% de la calificación de cada prueba deberá obtenerse evaluando estándares de aprendizaje seleccionados entre los definidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente, que figura en el anexo I de esta orden ministerial y que incluye los estándares considerados esenciales. Las administraciones educativas podrán completar el 30% restante de la calificación evaluando estándares de los establecidos en el anexo I del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato."

Una vez informados los presentes de estos puntos, se pasa al turno de ruegos y preguntas en los que se plantean las siguientes cuestiones:

1. Se reitera la petición de que los ejercicios se basen en menor medida en conceptos que dependan de la inspiración del alumno (la llamada "idea feliz") de forma que en su resolución se puedan utilizar procedimientos a los que los alumnos estén más habituados.
2. Se solicita aclaración a la comisión de materia acerca de los diferentes métodos de resolución de los ejercicios: uso de "comillas" o "números" para identificar las proyecciones en distintos planos, el uso de trazas, coeficientes de reducción.

3. Se solicita a la comisión de materia que se exprese de manera clara la necesidad o no, del uso de coeficientes de reducción en los enunciados de los ejercicios.
4. Se solicita que se estudie por parte de la comisión de materia, modificar el número de ejercicios en la prueba de 4 a 6, tal y como se realiza en otras Comunidades Autónomas.
5. Se solicita que la comisión de materia indique cuáles son los criterios para los “ejercicios de acotación” (uso de trazos o flechas, traslación de planos, secciones, partes vistas y ocultas, etc.)
6. Se solicita que se publiquen en las actas de la reunión los resultados de la convocatoria anterior (se indican a continuación)

**Año Académico: 2016-17**

			Convocatoria: Junio				
	Matriculados	Aptos	No Aptos	No Presentados	% Aptos	% No Aptos	% No Presentados
<b>DIBUJO TÉCNICO II</b>	294	158	124	12	53,74%	42,18%	4,08%

			Convocatoria: Septiembre				
	Matriculados	Aptos	No Aptos	No Presentados	% Aptos	% No Aptos	% No Presentados
<b>DIBUJO TÉCNICO II</b>	27	7	20	0	25,93%	74,07%	0,00%

7. Se aclaran dudas acerca de los contenidos evaluables en las pruebas.
8. Se solicita que se publique la resolución gráfica de los ejercicios junto con los criterios de valoración.  
Se acuerda trasladar esta solicitud al Servicio de Pruebas de Acceso de la URJC para que se publique a la mayor brevedad.
9. Se solicita aclaración sobre la ponderación de la calificación obtenida en la prueba EvAU en relación a la elección de un Grado de Ciencias de la Salud, o en Arquitectura.

Se entiende que este es un asunto que escapa de las competencias de la comisión de materia (Dibujo Técnico II), aunque se incluye este punto en el acta para que quede constancia y se pueda valorar tomar medidas al respecto.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:38 horas del día 07 de noviembre de 2017.

El representante de la Comisión de materia (Dibujo Técnico II) por parte de la Universidad Rey Juan Carlos para las pruebas EvAU.



D. Miguel Ángel Calvo Andrés